



SALTA, 3 MAYO 1990

Expte. N° 10.026/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la Cátedra "Extensión Rural"; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 026/90;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 26 de Abril de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la Cátedra EXTENSION RURAL dependiente de la Facultad de Ciencias/Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Agr. Lauro Eduardo SALVADOR
- Ing. Agr. José Luis PRUNEDA PAZ
- Ing. Agr. Luciano José ALMIRON .

SUPLENTES:

- Ing. Agr. Guillermo Miguel HANG
- Ing. Agr. Alfredo Esteban DEMARCHI
- Ing. Agr. Héctor Alfredo CONTIN
- Lic. Elias Agustín STANG .

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb.

DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 048 - 90